



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
AGOSTO 01 DE 2019

DIP. NOLBERTO FARFAN SOLIS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XXXVII, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Extraordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Seguridad Pública, que Usted dignamente preside, la "Iniciativa de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley que Establece las Bases de Operación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Chiapas".

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior del este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

rm
C. MARIO SANTIZ GÓMEZ.
DIPUTADO SECRETARIO.

C.C.P. ARCHIVO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVII LEGISLATURA
DIP. NOLBERTO FARFAN SOLIS
RECIBIDO
02 AGO 2019
HORA: 11:07 hrs. *En hora*
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DIPUTADO PLURINOMINAL *Recibido*

Con iniciativa
/11